



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO	ROGELIO ANTONIO RUIZ ARROYAVE
RADICADO	050314089001-2019-00162-00
DECISIÓN	TIENE EN CUENTA NUEVA DIRECCION DE NOTIFICACION – DISPONE NOTIFICACION
SUSTANCIACION	0403

Como quiera que, de las gestiones previas a ordenar emplazamiento dispuestas en providencia del 24 de agosto de 2020, solo se obtuvo una nueva dirección del demandado que fue aportada en respuesta a oficio librado con destino al **SISBEN DE AMALFI** y número telefónico de contacto 310 392 6882, se dispone que la parte interesada intente la notificación del demandado en ella, esto es, **Vereda Támara del municipio de Amalfi, casa de Raúl Jaramillo.**

Para lo anterior, deberá seguirse de manera estricta el procedimiento para tal fin contenido en el artículo 291 el Código General del Proceso y demás normas armonizantes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

ALBA MARÍA BERTEL CENTANARO
JUEZ

Firmado Por:

**ALBA MARIA BERTEL CENTANARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3967f6e09566cc2b83966705324543d3030aa1f1a909d2ca915299c7263d6f0

Documento generado en 09/11/2020 08:53:40 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**